

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO PENAL

A CORUÑA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado en la causa de procedimiento/juicio procedimiento oral 299/98, sobre coacciones, instruido por el Juzgado de Instrucción número 5 de A Coruña, con el número 70/98, por medio de la presente se cita a doña María del Pilar Barros Pita, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca ante el Juzgado de lo Penal número 1 de A Coruña, sito en calle Monforte, sin número, el día 3 de octubre de 2001, a las doce treinta horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio oral en calidad de testigo, bajo los apercibimientos de que, si no se comparece al primer llamamiento, incurrirá en multa de 5.000 a 25.000 pesetas, y al segundo pueden ser procesados como reos del delito de denegación de auxilio a la Justicia y concretamente, el artículo 463.1 del Código Penal vigente.

A Coruña, 20 de agosto de 2001.—La Secretaria judicial.—45.087.

A CORUÑA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado en la causa de procedimiento/juicio procedimiento oral 291/99 sobre abandono de familia y coacciones, instruido por el Juzgado de Instrucción número 3 de A Coruña, procedimiento abreviado 124/98, por medio de la presente se cita a don Antonio Barros Bregua, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado de lo Penal número 1 de A Coruña, sito en calle Monforte, sin número, el día 3 de octubre de 2001, a las once horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio oral, en calidad de testigo, bajo los apercibimientos de que, si no comparece al primer llamamiento, incurrirá en multa de 5.000 a 25.000 pesetas, y al segundo pueden ser procesados como reos del delito de denegación de auxilio a la Justicia y concretamente el artículo 463.1 del Código Penal vigente.

A Coruña, 29 de agosto de 2001.—La Secretaria judicial.—45.085.

A CORUÑA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado en la causa de procedimiento/juicio, procedimiento oral 291/99, sobre abandono de familia y coacciones, instruido por el Juzgado de Instrucción número 3 de A Coruña, procedimiento abreviado 124/98, por medio de la presente se cita a doña María del Pilar Barros Pita, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado de lo Penal número 1 de A Coruña, sito en calle Monforte, sin número, el día 3 de octubre de 2001, a las once horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio oral, en calidad de testigo, bajo los apercibimientos de que si

no comparece al primer llamamiento incurrirá en multa de 5.000 a 25.000 pesetas, y al segundo pueden ser procesados como reos del delito de denegación de auxilio a la Justicia y concretamente el artículo 463.1 del Código Penal vigente.

A Coruña, 29 de agosto de 2001.—La Secretaria judicial.—45.083.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALICANTE

Edicto

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el Juez de Primera Instancia número 7 de Alicante, se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 175-C/01, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por Don Francisco López Fries, sobre declaración de fallecimiento de don Pascual Guillermo López Fries, nacido en Alicante, en fecha 26 de junio de 1929, hijo de Juan López y de Carolina Fries, vecino de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio en la calle Navas, número 30, que marchó a Alemania en los años 60, sin que con posterioridad se haya vuelto a saber del mismo y de su paradero, pese a las múltiples gestiones realizadas al efecto.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, y en un periódico de Madrid y otro de Alicante, así como por Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que los considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Alicante, 13 de julio de 2001.—El Secretario judicial.—45.274.

CELANOVA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado que en dicho Juzgado y con el número 88/2001, se tramita procedimiento de jurisdicción voluntaria a instancia de don Manuel Todea Rodríguez, sobre declaración de fallecimiento de don Ramón Todea Rodríguez, nacido el 30 de enero de 1938 en Barreal, término municipal de A Bola (Orense), con último domicilio en Barreal A Bola (Ourense), de donde se ausentó en 1982, ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se publica a los efectos dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Celanova a 31 de julio de 2001.—La Secretaria judicial.—45.422.

CORNELLÁ DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Eva San Pablo Moreno, Secretaria Judicial del Juzgado Primera Instancia 2 Cornellá de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 209/2000-M se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja)», contra José Francisco de Pablo Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 16 de octubre de 2001 a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0722000018020900, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as.

No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de noviembre de 2001 a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de diciembre de 2001 a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.